

Las Toscas, 27 de Abril de 2026

COMUNICADO OFICIAL

Las Toscas

Situación irregular en terrenos de Barrio Juan Perón

La Municipalidad de Las Toscas informa a la comunidad que se ha tomado conocimiento de situaciones irregulares de ocupación y presunto loteo de terrenos ubicados detrás del Barrio Juan Perón, por lo que se realizó un trabajo de campo y averiguaciones pudiendo constatar algunos casos de toma.

Por tal motivo se hizo una consulta con el arquitecto Horacio Raúl González, personal de planta permanente de esta Municipalidad, quien informó que no se realizaron loteos ni adjudicaciones por parte de la gestión anterior en dicho lugar, ni se encuentra en trámite actualmente urbanización alguna sobre dichos terrenos.

Que el Concejo Municipal también solicitó información al respecto, pidiendo al municipio que se investigue y se intervenga para evitar esta irregularidad, debido a que la ocupación de terrenos sin planificación previa genera situaciones de vulnerabilidad social, riesgos sanitario y posibles conflictos de convivencia vecinal.

Se destaca que sobre los mencionados de terrenos no se encuentra planificada ninguna entrega oficial por parte del municipio, y se aclara que cualquier tipo de venta o adjudicación por parte de terceros a personas sobre dichos terrenos es totalmente ilegal y configura un delito, solicitándose que no se acceda a los mismos ya que se tratará de un fraude que puede generar efectos judiciales para quienes se asienten en el lugar.

Dichos terrenos tienen problemas de anegamiento ante pequeñas o grandes lluvias, para lo cual previo a realizar un loteo sobre los mismos se debe contar con un estudio de impacto hídrico y obras de alteo y desagües correspondientes antes de su urbanización. Por lo tanto, se aclara que la Municipalidad de Las Toscas, ante inclemencias climáticas o cualquier tipo de emergencia, no se hará responsable, no asistirá, ni otorgará ayudas a personas que estén asentadas allí de manera irregular.

Se deja expresa constancia que toda ocupación, delimitación o asentamiento sobre dichos terrenos, realizadas sin autorización municipal, reviste carácter irregular y será objeto de las acciones administrativas, judiciales y o legales que correspondan.



Este tipo de conductas atenta contra el ordenamiento urbano la planificación territorial y el bienestar general de la comunidad, por lo que se solicita a los vecinos a abstenerse de participar de este tipo de prácticas.

La Municipalidad reafirma su compromiso con el desarrollo ordenado de la ciudad y la transparencia en los procesos de acceso a la tierra, garantizando igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

Si bien esta situación es aclarada a raíz de este hecho particular en Barrio Juan Perón, también corren las mismas condiciones para cualquier tipo de ocupación de terrenos de manera irregular en cualquier sector de la localidad de Las Toscas.